

## CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO EUROAMERICANO Y LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR STANFORD SCHOOL

Reunidos:

De una parte, Instituto Tecnológico Universitario EuroAmericano, con domicilio en Los Ríos 603 y Quisquis, representado en este acto por Ing. Antonio Manuel Marques Gutiérrez Mgt., en calidad de Rector, quien actúa en nombre y representación de dicha institución.

Y, de otra parte, Unidad Educativa Particular Stanford School, con domicilio en Calle 30 entre Capitán Nájera y Febres Cordero, representado en este acto por MSc. Graciela Ronquillo Sánchez, en calidad de Rectora, quien actúa en nombre y representación de dicha institución.

Ambas partes, reconociendo el interés común en la promoción y difusión del cuidado ambiental, acuerdan suscribir el presente convenio de cooperación interinstitucional bajo las siguientes cláusulas:

### **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO**

El presente convenio tiene por objeto establecer un marco de colaboración entre el Instituto Tecnológico Universitario EuroAmericano y la Unidad Educativa Particular Stanford School para la promoción y difusión del cuidado ambiental dentro de la comunidad educativa. Las acciones a realizarse están orientadas a fomentar buenas prácticas ambientales y a fortalecer la conciencia ecológica de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

### **CLÁUSULA SEGUNDA: ACCIONES A DESARROLLAR**

Para cumplir con el objetivo del presente convenio, las partes se comprometen a desarrollar las siguientes acciones:

Donación de tachos para la clasificación de desechos:

El Instituto Tecnológico Universitario EuroAmericano se compromete a donar dos juegos de tres tachos cada uno que cumplen con la normativa INEM 28.41 sobre clasificación por colores, identificados para la acumulación de:

Desechos plásticos

Desechos comunes

Desechos de papel y cartón

Charla introductoria sobre buenas prácticas ambientales: El Instituto Tecnológico Universitario EuroAmericano organizará y llevará a cabo una charla introductoria dirigida a los estudiantes, docentes y personal administrativo de la Unidad Educativa Particular Stanford School, en la que se presentará el proyecto de buenas prácticas ambientales. Esta charla incluirá información sobre la correcta separación de residuos y otras acciones encaminadas a la protección del medio ambiente.

Distribución de material informativo: El Instituto Tecnológico Universitario EuroAmericano proporcionará trípticos y afiches en PVC en tamaño A3, diseñados específicamente para reforzar los mensajes sobre el cuidado ambiental y fomentar la participación activa de toda la comunidad educativa en este proyecto.

### **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

Obligaciones del Instituto Tecnológico Universitario EuroAmericano:

Proveer los tachos mencionados en la Cláusula Segunda, en las cantidades acordadas.

Organizar y realizar la charla introductoria sobre buenas prácticas ambientales.

Producir y distribuir los trípticos y afiches informativos.

Obligaciones de la Unidad Educativa Particular Stanford School:

Facilitar los espacios y recursos necesarios para la implementación de las actividades contempladas en este convenio.

Participar activamente en las actividades de promoción del cuidado ambiental, incluyendo la asistencia a la charla y la difusión del material informativo dentro de su comunidad educativa.

Asegurar el uso adecuado y continuo de los tachos donados, promoviendo la correcta separación de los desechos.

### **CLÁUSULA CUARTA: DURACIÓN DEL CONVENIO**

El presente convenio tendrá una duración de 12 meses, contados a partir de la fecha de su firma.

### **CLÁUSULA QUINTA: MODIFICACIONES**

Cualquier modificación al presente convenio deberá realizarse por acuerdo mutuo entre las partes y formalizarse por escrito como un anexo al presente convenio.

### **CLÁUSULA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier controversia que surja en la interpretación o ejecución del presente convenio será resuelta de mutuo acuerdo entre las partes.

### **CLÁUSULA SÉPTIMA: FIRMAS**

En fe de lo cual, y en señal de conformidad, las partes firman el presente convenio en dos ejemplares de igual tenor y efecto, en el lugar y fecha indicados.

Convenio suscrito firmado con fecha 23 de Agosto del 2024.

Instituto Tecnológico Universitario EuroAmericano  
Ing. Antonio Manuel Marques Gutiérrez Mgt.  
Rector



Unidad Educativa Particular Stanford School  
MSc. Graciela Ronquillo Sánchez  
Rectora

